

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA) y la Comisión Episcopal de Pastoral Aborigen (CEPA), respectivamente, expresamos nuestro enérgico repudio ante la violencia de la que son víctimas las Comunidades del Pueblo Mapuche, lo cual es de público conocimiento, y que ha recrudecido en los últimos días. En nuestro caminar junto a ellos, acompañando sus luchas, exigimos una vez más justicia y la necesidad de dialogar con las Comunidades y de un debate político serio y responsable para el logro de acuerdos concretos que respeten sus derechos.

Existe una intensa campaña mediática con agravios y graves denuncias contra el Pueblo Mapuche, sin pruebas fehacientes, promoviendo la idea de "terrorismo mapuche". Lamentamos profundamente que el cumplimiento efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas, consagrados en la Constitución Nacional en el Artículo 75, Inciso 17, se vea reducida a una contienda electoral que distrae, dilata e impide su verdadero cumplimiento. Esta situación lo único que fomenta es el racismo, produciendo estigmatización de los Pueblos Indígenas. La historia argentina nos muestra que muchos Pueblos Originarios sufrieron genocidio y todo tipo de atropellos y despojos, pero se los acusa de violentos y aunque son preexistentes al Estado se los llama usurpadores.

Consideramos necesario recordar algunos aspectos que también avasallan los derechos indígenas, agudizando la situación de vulnerabilidad y postergación que sufren las Comunidades:

- El Incumplimiento, por parte del Estado, de la Ley 26160 desde el año 2006 hasta la actualidad, lo que agrava los conflictos y atrasa su resolución.
- El desconocimiento e incumplimiento sistemático de los derechos indígenas consagrados en la legislación tanto nacional como internacional: art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional, Convenio 169 de la OIT, Declaración de Naciones Unidas y Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Reiteramos la urgente necesidad de prorrogar la Ley 26160, instrumento que impide los desalojos y marca pasos concretos para el reconocimiento de la posesión de los territorios indígenas.

Específicamente, ante los hechos sufridos por las Comunidades Mapuche, es nuestro pedido que se investigue seriamente quiénes son los responsables de los incendios ocurridos en la ciudad de El Bolsón y otros sitios. Asimismo, que se pongan a la luz pública todos los intereses inmobiliarios de capitales privados que existen sobre los territorios que ancestralmente les corresponden a dichas Comunidades.

Es imperiosa la necesidad de reconocer al Pueblo Mapuche -y a todos los Pueblos Indígenas- el derecho de **existir, libres y con dignidad, conformando una sociedad en donde la justicia, el diálogo y el respeto mutuo hagan realidad** un Estado pluriétnico y pluricultural tal, como lo ordena nuestra Constitución Nacional.



FERNANDEZ, Rodolfo P.
Coordinador Nacional
Equipo Nacional de Pastoral Aborigen
(ENDEPA)



Angel José Macín
OBISPO DE RECONQUISTA
Pte. Comisión Episcopal
Pastoral Aborigen